

DECRETO 675-1/15* (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 21 de diciembre de 2015
B.O.: 22/12/15 (Tucumán)
Vigencia: 22/12/15

Provincia de Tucumán. Asueto administrativo. Días 23 y 30/12/15 a partir de las 13:00 horas y 24 y 31/12/15 jornada completa.

(*) Nueva numeración a partir del 10/12/15.

Art. 1 – Declárase asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2015, a partir de las 13:00 horas y los días 24 y 31 de diciembre de 2015, jornada completa, para la Administración Pública provincial centralizada, descentralizada, organismos autárquicos y comunas rurales.

Art. 2 – Facúltase a los señores ministros, fiscal de Estado y secretario general de la Gobernación, a disponer medidas excepcionales para atender necesidades del servicio de las respectivas áreas de Gobierno.

Art. 3 – Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, y municipios a adherirse a lo dispuesto en el art. 1.

Art. 4 – El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por el señor secretario general de la Gobernación.

Art. 5 – De forma.